

Martes, 11 de junio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. Relación puesto eventuales.

De conformidad con el apartado quinto del artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se hace público para general conocimiento la Relación de Puestos de Trabajo de esta Administración desempeñados por personal eventual:

Nº Puestos	Área	Servicio	Denominación	Retribuciones Brutas Anuales
1	Alcaldía	Órganos de Gobierno	Administrativo/a	27.131,86 euros
1	Alcaldía	Órganos de Gobierno	Auxiliar Administrativo/a	23.112,18 euros

Coria, 4 de junio de 2024

Alicia Vázquez Martín

SECRETARIA GENERAL

